MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 081-2007

Guatemala, 17 de abril del 2007

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita autorización para efectuar dos modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinadas a cubrir el pago de la remodelación del edificio que ocupaba la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- y cubrir el pago de eventos de capacitación en aspectos técnicos a los empleados de ese Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en el Dictamen Número 0242 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, las modificaciones de asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			**604,709**	**604,709**
26	Ministerio de Economía	11	11	300,000	300,000
29	Ministerio de Economía	11	11	304,709	304,709

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

MAM/RFS

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	**604,709**	**604,709**
Ministerio de Economía	604,709	604,709
Funcionamiento	604,709	604,709

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones de asignaciones por valor de **SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 604,709)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Educación

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

MAM/RFS